

NOTA DE PRENSA

NP38-2020-2021/JANS-CR

Se propone nueva alternativa previsional para los peruanos

A través del proyecto de Ley Marco que regula el sistema alternativo de cuentas de ahorro previsional presentado recientemente por el congresista José Núñez Salas, los ciudadanos podrán tener una cuenta bancaria con fines pensionarios y menores costos de administración.

Si hay algo que todos tenemos claro es que el actual sistema previsional peruano no satisface las necesidades reales de los ciudadanos y a pesar de que en los últimos meses se ha intentado reformarla, la propuesta de la Comisión especial multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto para la reforma integral del sistema previsional peruano, ha quedado en modo de espera.

Por esa razón, el congresista de la Bancada Morada, José Núñez Salas, ha presentado un proyecto de ley con una nueva alternativa previsional para todos los peruanos.

"La propuesta legislativa fomentará la competencia en la oferta de servicios de administración de fondos de pensiones que operan en el país y podrán acceder a ellas todas las personas sin importar su condición laboral, independiente o dependiente, que perciba ingresos de cualquier índole", dijo Núñez Salas.

Las cuentas de ahorro previsional se podrán abrir en cualquier empresa bancaria de operaciones múltiples que cuente con una calificación de riesgo idónea evaluada por la SBS.

Arequipa, 29 de marzo de 2021.

Gracias por su difusión.

GCC.